



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 59 - 2023-UNSAAC-1

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 59 - 2023-UNSAAC PRIMERA CONVOCATORIA:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL A NIVEL DE PREGRADO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE AGRONOMÍA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO DISTRITO DE SAN JERÓNIMO-PROVINCIA DE CUSCO-DEPARTAMENTO DEL CUSCO" CON CUI N° 2270990-PRIMERA ETAPA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: SUMA ALZADA

En la ciudad del Cusco, siendo las 10:00 horas del día miércoles 13 de marzo del año 2024, en la sala de Procesos de Selección de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, sito en la Av. De la Cultura N° 733 de esta ciudad, se reunieron los miembros del Comité de Selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 59 - 2023-UNSAAC-1, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA PARA LA DEL COMEDOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL A NIVEL DE PREGRADO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE AGRONOMÍA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO DISTRITO DE SAN JERÓNIMO-PROVINCIA DE CUSCO-DEPARTAMENTO DEL CUSCO" CON CUI N° 2270990-PRIMERA ETAPA**, designados mediante Resolución N° 614-2023-DIGA-UNSAAC de fecha veintiocho de diciembre del año dos mil veintitrés, a fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. =====

LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN, Con el quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, y la presencia de los siguientes miembros: =====

PRESIDENTE: Arqta. Miriam CASTRO LORDAN Equipo Técnico de la Unidad Ejecutora de Inversiones =====

PRIMER MIEMBRO: Arqta. Hedy Solara QUISPE GONZALES Equipo Técnico de la Unidad Ejecutora de Inversiones. =====

SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE: Lic. Edgar HUALLA CABRERA, Personal Administrativo de la Unidad de Abastecimientos. =====

PRIMERO. - Se inicia el acto con la etapa de Apertura, Admisión y Evaluación de las ofertas presentadas al procedimiento de selección, mediante la plataforma del SEACE, se dio a conocer la lista de los participantes registrados, siendo los siguientes: =====

| N° | Proveedor con RUC | RUC | Razón Social | Fecha de inscripción | Estado | Alcance | Presupuesto | Presupuesto | Acciones |
|----|-------------------|-------------|--|----------------------|--------|---------|-------------|-------------|----------|
| 1 | Proveedor con RUC | 10238581227 | SARDON SANCHEZ HOLGER NERIO | 27/02/2024 | Válido | | 27/02/2024 | 10238581227 | ○ ◀ ▶ |
| 2 | Proveedor con RUC | 10239928779 | DURAN ROCA CARLOS ALBERTO | 04/03/2024 | Válido | | 04/03/2024 | 10239928779 | ○ ◀ ▶ |
| 3 | Proveedor con RUC | 10283152079 | SERHA DUEÑAS REYNALDO WILBER | 26/02/2024 | Válido | | 26/02/2024 | 10283152079 | ○ ◀ ▶ |
| 4 | Proveedor con RUC | 20490545586 | TECOV INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TECOV INGENIEROS S.R.L. | 27/02/2024 | Válido | | 27/02/2024 | 20490545586 | ○ ◀ ▶ |
| 5 | Proveedor con RUC | 20491082730 | ROLDAN CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ROLDAN CONTRATISTAS | 26/02/2024 | Válido | | 26/02/2024 | 20491082730 | ○ ◀ ▶ |
| 6 | Proveedor con RUC | 20518861804 | MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC | 28/02/2024 | Válido | | 28/02/2024 | 20518861804 | ○ ◀ ▶ |
| 7 | Proveedor con RUC | 20539700791 | CORPORACION PROINCO PERU S.A.C. | 04/03/2024 | Válido | | 04/03/2024 | 20539700791 | ○ ◀ ▶ |
| 8 | Proveedor con RUC | 20542702916 | CONSORCIO EQA INGENIEROS E.I.R.L. | 24/02/2024 | Válido | | 24/02/2024 | 20542702916 | ○ ◀ ▶ |
| 9 | Proveedor con RUC | 20601211913 | DARVAL SUPERVISORES S.R.L. | 27/02/2024 | Válido | | 27/02/2024 | 20601211913 | ○ ◀ ▶ |
| 10 | Proveedor con RUC | 20603315244 | CH & L INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. | 04/03/2024 | Válido | | 04/03/2024 | 20603315244 | ○ ◀ ▶ |
| 11 | Proveedor con RUC | 20605594329 | CORPORACION ALTIPLANICA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 02/03/2024 | Válido | | 02/03/2024 | 20605594329 | ○ ◀ ▶ |
| 12 | Proveedor con RUC | 20606301805 | TAWA DESIGN ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-TAWA DESIGN S | 06/03/2024 | Válido | | 06/03/2024 | 20606301805 | ○ ◀ ▶ |



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 59 - 2023-UNSAAC-1

SEGUNDO. - Luego el Comité de Selección procede a verificar las propuestas presentadas electrónicamente mediante el SEACE, dentro del horario y día establecido en la convocatoria, siendo los siguientes postores: =====

| Presentación de ofertas/expressión de interés | | | | | |
|---|--|--------------------|-------------------|-----------------------|--|
| Entidad convocante : | UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO-UNSAAC | | | | |
| Nomenclatura : | AS-SM-59-2023-UNSAAC-1 | | | | |
| Nro. de convocatoria : | 1 | | | | |
| Objeto de contratación : | Consultoría de Obra | | | | |
| Descripción del objeto : | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL A NIVEL DE PREGRADO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE AGRONOMÍA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO DISTRITO DE SAN JERÓNIMO-PROVINCIA DE CUSCO-DEPARTAMENTO DEL CUSCO; CON CUI N° 2270990- PRIMERA ETAPA | | | | |
| RUC / Código | Nombre o Razon Social | Fecha Presentación | Hora Presentación | Forma de presentación | |
| 1 | CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL A NIVEL DE PREGRADO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE AGRONOMÍA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO DISTRITO DE SAN JERÓNIMO-PROVINCIA DE CUSCO-DEPARTAMENTO DEL CUSCO; CON CUI N° | | | | |
| 20490545566 | TECOV INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TECOV INGENIEROS S.R.L | 07/03/2024 | 18:48:31 | Electronico | |
| 20606301805 | TAWA DESIGN ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-TAWA DESIGN S | 07/03/2024 | 20:11:23 | Electronico | |
| 20491082730 | ROLDAN CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ROLDAN CONTRATIST | 07/03/2024 | 21:03:04 | Electronico | |
| 20542702916 | CONSORCIO EQA INGENIEROS E.I.R.L | 07/03/2024 | 23:26:46 | Electronico | |

TERCERO. - Seguidamente el Comité de Selección, pasa a verificar la documentación de carácter obligatorio según las bases del procedimiento de selección, de conformidad con el numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases integradas, para declarar al postor ADMITIDO Y NO ADMITIDO:

| N° | POSTOR | ADMISIÓN Y OBSERVACIONES |
|----|--|--|
| 1 | TECOV INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TECOV INGENIEROS S.R.L. | El postor presenta los documentos para la admisión de ofertas de forma correcta, la oferta es declarada ADMITIDA |
| 2 | TAWA DESIGN ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-TAWA DESIGN S | El postor presenta los documentos para la admisión de ofertas de forma correcta, la oferta es declarada ADMITIDA |
| 3 | ROLDAN CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ROLDAN CONTRATIST | El postor presenta los documentos para la admisión de ofertas de forma correcta, la oferta es declarada ADMITIDA |
| 4 | CONSORCIO EQA INGENIEROS E.I.R.L. | El postor presenta los documentos para la admisión de ofertas de forma correcta, la oferta es declarada ADMITIDA |

CUARTO: el comité de selección procede con la calificación de ofertas técnicas según el siguiente detalle =====



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 59 - 2023-UNSAAC-1

3.2- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se verifica por el Órgano Encargado de las Contrataciones para la **suscripción del contrato**. =====

B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se verifica por el Órgano Encargado de las Contrataciones para la **suscripción del contrato**. =====

C.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

La evaluación de ofertas Técnicas, se detalla en el siguiente cuadro:

| N° | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DETALLE DE LA CALIFICACIÓN |
|----|--|--|
| 1 | TECOV INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TECOV INGENIEROS S.R.L. | <p>El postor NO acredita la experiencia en la especialidad equivalente a UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL (El contrato N° 067-2018-UNAJMAxxxx no tiene conformidad, el Contrato N° 394-2015-GM-MPC es de Nivel Primario y el Contrato N° 012-2021-ZRN°X/SC no es una edificación de obras similares)</p> <p>Acreditación:</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Reformulación y/o Actualización y/o Adecuación y/o Elaboración y/o Evaluación y/o Revisión y/o Supervisión en la elaboración de expedientes técnicos de obra y/o estudios definitivos como: infraestructura educativa (nivel secundario y/o nivel superior) y/o edificaciones de establecimientos de salud y/o edificaciones de comedores estudiantiles.</p> <p>Solo acredita un monto de S/ 21000.00 con la O/S N° 0000851-2021 de la Universidad Nacional José María Arguedas.</p> <p>por lo que el comité de selección declara DESCALIFICADO</p> |
| 2 | TAWA DESIGN ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-TAWA DESIGN S | El postor acredita experiencia en la especialidad equivalente a UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas |
| 3 | ROLDAN CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ROLDAN CONTRATIST | El postor acredita experiencia en la especialidad equivalente a UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas |
| 4 | CONSORCIO EQA INGENIEROS E.I.R.L. | El postor NO acredita la experiencia en la especialidad equivalente a UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL (La conformidad del contrato N° 030-2022-MPCT/GM es ilegible la rúbrica del quien suscribe y La conformidad del contrato N° 037-2022-MPCT/GM es ilegible la rúbrica del quien suscribe), de conformidad a las bases integradas. |



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 59 - 2023-UNSAAC-1

| | |
|--|---|
| | <p>1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS</p> <p>El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.</p> <p>El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.</p> <p>Importante</p> <p>Por lo que Corresponde pedir subsanación.</p> |
|--|---|

El comité de selección determina pedir la subsanación de la oferta del postor **CONSORCIO EQA INGENIEROS E.I.R.L.**, de conformidad al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, a través del SEACE, otorgando el plazo de un día hábil, computado desde el día siguiente de la notificación mediante el SEACE. El comité de selección acuerda suspender el acto y continuar con las siguientes etapas, una vez presentada la documentación solicitada o vencida los plazos. ===

Arqta. Miriam CASTRO LORDAN
PRESIDENTE

Arqta. Hedy Solara QUISPE GONZALES
PRIMER MIEMBRO

Lic. Edgar HUALLA CABRERA
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 59 - 2023-UNSAAC-1

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 59 - 2023-UNSAAC PRIMERA CONVOCATORIA:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL A NIVEL DE PREGRADO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE AGRONOMÍA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO DISTRITO DE SAN JERÓNIMO-PROVINCIA DE CUSCO-DEPARTAMENTO DEL CUSCO" CON CUI N° 2270990-PRIMERA ETAPA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: SUMA ALZADA

En la ciudad del Cusco, siendo las 10:00 horas del día miércoles 21 de marzo del año 2024, en la sala de Procesos de Selección de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, sito en la Av. De la Cultura N° 733 de esta ciudad, se reunieron los miembros del Comité de Selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 59 - 2023-UNSAAC-1, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA PARA LA DEL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL A NIVEL DE PREGRADO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE AGRONOMÍA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO DISTRITO DE SAN JERÓNIMO-PROVINCIA DE CUSCO-DEPARTAMENTO DEL CUSCO" CON CUI N° 2270990-PRIMERA ETAPA**, designados mediante Resolución N° 614-2023-DIGA-UNSAAC de fecha veintiocho de diciembre del año dos mil veintitrés, a fin de efectuar la **ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. =====**

LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN, Con el quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, y la presencia de los siguientes miembros: =====

PRESIDENTE: Arqta. Miriam CASTRO LORDAN Equipo Técnico de la Unidad Ejecutora de Inversiones =====

PRIMER MIEMBRO: Arqta. Heldy Solara QUISPE GONZALES Equipo Técnico de la Unidad Ejecutora de Inversiones. =====

SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE: Lic. Edgar HUALLA CABRERA, Personal Administrativo de la Unidad de Abastecimientos. =====

PRIMERO. - Se inicia la sesión con la revisión del documento que se solicitó para subsanar el cual fue subsanado por el postor: **CONSORCIO EQA INGENIEROS E.I.R.L. N° 20542702916**, Transcurrido el tiempo establecido para dicha subsanación (01 día hábil), se ha verificado en la plataforma del SEACE, procedió a subsanar lo solicitado por el comité de selección, con el siguiente resultado: ===

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

| N° | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DETALLE DE LA CALIFICACIÓN |
|----|--|--|
| 2 | TAWA DESIGN ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-TAWA DESIGN S | El postor acredita experiencia en la especialidad equivalente a UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas |



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 59 - 2023-UNSAAC-1

| | | |
|---|--|--|
| 3 | ROLDAN CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ROLDAN CONTRATIST | El postor acredita experiencia en la especialidad equivalente a UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas |
| 4 | CONSORCIO EQA INGENIEROS E.I.R.L. | El postor acredita experiencia en la especialidad equivalente a UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas |

RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN TÉCNICA

| N° | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DETALLE DE LA CALIFICACIÓN |
|----|--|---|
| 2 | TAWA DESIGN ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-TAWA DESIGN S | Cumple con los requisitos de Calificación, OFERTA CALIFICADA. |
| 3 | ROLDAN CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ROLDAN CONTRATIST | Cumple con los requisitos de Calificación, OFERTA CALIFICADA. |
| 4 | CONSORCIO EQA INGENIEROS E.I.R.L. | Cumple con los requisitos de Calificación, OFERTA CALIFICADA. |

FACTORES DE EVALUACION

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

| N° | POSTOR | EXPERIENCIA ACREDITADA | PUNTAJE TÉCNICO |
|----|--|--|-----------------|
| 2 | TAWA DESIGN ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-TAWA DESIGN S | <p>El postor solo acredita experiencia en la especialidad equivalente a S/ 126,030.89 (Ciento Ventaseis Mil Treinta con 89/100 soles) que alcanza el 1.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL con lo que no alcanzando a los DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL del factor de evaluación</p> <p>El comité solo valora las experiencias del Contrato N° 16-2023/OALI-UAC por el monto de S/ 126,030.89 de las sumatoria de las transferencias de estado de cuenta que difiere del monto contractual de S/ 145,000.00.</p> <p>No se valora el Contrato de prestación de servicios con el Instituto de Educación Superior Urusayhua S.A.C, ya que la constancia de prestación de servicios y el contrato se encuentran suscritos por la Gerente General Je-Liseth Esnick Soria Infantas, sin embargo, las Firmas Difieren entre sí, y encontrándose varias contradicciones e inconsistencias entre la Clausula 4ta de Plazo de Prestación de Servicio y Fecha se suscripción de contrato.</p> <p>Seguidamente se procedió a verificar las facturas electrónicas y estados de cuenta que presenta el postor, las mismas que se desestiman por lo siguiente:</p> | 80 |



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 59 - 2023-UNSAAC-1

| | | | |
|---|--|--|----|
| 3 | ROLDAN CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDA D LIMITADA - ROLDAN CONTRATIST | <p>Contenido Mínimo</p> <ul style="list-style-type: none"> Enfoque general para la consultoría de obra incluyendo listado de actividades. Matriz de responsabilidad de funciones entre el equipo técnico y las actividades a desarrollar. Cronograma del servicio de consultoría y cronograma de participación del personal durante la ejecución contractual Propuesta de cronograma de reuniones virtuales para asistencia técnica con el área usuaria. Metodología para la gestión de riesgos durante la ejecución contractual | 10 |
| 4 | CONSORCIO EQA INGENIEROS E.I.R.L. | <p>Contenido Mínimo</p> <ul style="list-style-type: none"> Enfoque general para la consultoría de obra incluyendo listado de actividades. Matriz de responsabilidad de funciones entre el equipo técnico y las actividades a desarrollar. Cronograma del servicio de consultoría y cronograma de participación del personal durante la ejecución contractual Propuesta de cronograma de reuniones virtuales para asistencia técnica con el área usuaria. Metodología para la gestión de riesgos durante la ejecución Contractual <p>❖ El postor No cumple con presentar el contenido mínimo para la metodología como se detalla en las bases integradas</p> | 00 |

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

| N° | POSTOR | PUNTAJE EXPERIENCIA | PUNTAJE METODOLOGIA | PUNTAJE TECNICO |
|----|--|---------------------|---------------------|-----------------|
| 2 | TAWA DESIGN ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-TAWA DESIGN S | 80 | 00 | 80 |
| 3 | ROLDAN CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ROLDAN CONTRATIST | 80 | 10 | 90 |
| 4 | CONSORCIO EQA INGENIEROS E.I.R.L. | 90 | 00 | 90 |

Después de la evaluación técnica realizada, los siguientes postores son descalificados.

| N° | POSTOR | RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN | ESTADO |
|----|--|---|---------------|
| 2 | TAWA DESIGN ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-TAWA DESIGN S | <p>El postor ha incorporado en su oferta técnica (folio 3) el Anexo N° 6, que contiene el precio de su oferta, por lo que se procede a su descalificación, pues dicho proceder contraviene lo dispuesto en el Artículo 82 del Reglamento. Numeral 82.3. Las reglas de la evaluación técnica son las siguientes: Literal b) Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas.</p> <p>Así mismo conforme a los fundamentos 23 y 24 de la Resolución N° 01144-2021-TCE-S1</p> <p>Por lo que el comité declara descalificado al postor.</p> | DESCALIFICADO |



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 59 - 2023-UNSAAC-1

| | | | |
|---|--|---|----|
| | | En la Factura E001-87 de fecha 30/10/2023 se verifica que en el abono no hay coherencia por que el depósito se realiza el 13/10/2023 (fecha anterior a la emisión de la factura), así mismo la factura E001-107 al no verificarse el nombre de quien transfiere el depósito. | |
| 3 | ROLDAN CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ROLDAN CONTRATIST | <p>El postor solo acredita experiencia en la especialidad equivalente a S/ 130,500.00 (Ciento Treinta Mil Quinientos con 00/100 soles) que alcanza el 1.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL con lo que no alcanzando a los DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL del factor de evaluación.</p> <p>Requisitos: Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Reformulación y/o Actualización y/o Adecuación y/o Elaboración y/o Evaluación y/o Revisión y/o Supervisión en la elaboración de expedientes técnicos de obra y/o estudios definitivos como: <u>infraestructura educativa (nivel secundario y/o nivel superior)</u> y/o edificaciones de establecimientos de salud y/o edificaciones de comedores estudiantiles.</p> <p>El postor acredita en la experiencia N° 4 Contrato de Servicio de Consultoría N° 33-2022-AI-MDH (el servicio de Consultoría corresponde a una Institución Educativa de Nivel Primario) por lo que el comité desestima dicha experiencia.</p> | 80 |
| 4 | CONSORCIO EQA INGENIEROS E.I.R.L. | El postor acredita experiencia en la especialidad equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL con copias de contratos y su respectiva conformidad. | 90 |

B. FACTOR: METODOLOGÍA PROPUESTA

| N° | POSTOR | El postor Desarrolla | PUNTAJE TÉCNICO |
|----|---|---|-----------------|
| 2 | TAWA DESIGN ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-TAWA DESIGN S | <p>Contenido Mínimo</p> <ul style="list-style-type: none">Enfoque general para la consultoría de obra incluyendo listado de actividades.Matriz de responsabilidad de funciones entre el equipo técnico y las actividades a desarrollar.Cronograma del servicio de consultoría y cronograma de participación del personal durante la ejecución contractualPropuesta de cronograma de reuniones virtuales para asistencia técnica con el área usuaria.Metodología para la gestión de riesgos durante la ejecución Contractual. <p>❖ El postor NO cumple con haber desarrollado la metodología para la gestión de riesgos durante la ejecución contractual ya que presenta a nivel de definiciones, por lo que no resulta aplicable a la ejecución, así mismo el desarrollo de las actividades correspondientes al segundo entregable.</p> | 00 |



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 59 - 2023-UNSAAC-1

| | | | |
|---|--|---|---------------|
| 4 | CONSORCIO EQA INGENIEROS E.I.R.L. | El postor ha incorporado en su oferta técnica (folio 48) el Anexo N° 6, que contiene el precio de su oferta, por lo que se procede a su descalificación, pues dicho proceder contraviene lo dispuesto en el Artículo 82 del Reglamento. Numeral 82.3. Las reglas de la evaluación técnica son las siguientes: Literal b) Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas. Así mismo conforme a los fundamentos 23 y 24 de la Resolución N° 01144-2021-TCE-S1 Por lo que el comité declara descalificado al postor. | DESCALIFICADO |
|---|--|---|---------------|

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, el siguiente postor accede a la etapa de evaluación económica, en vista que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases integradas: =====

SEGUNDO: A continuación, se apertura el detalle de la oferta económica del postor que pasa a la etapa de evaluación económica y puntaje económico: Se procede con la apertura de la oferta económica del mencionado postor asignándole el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en las Bases Integradas: =====

EVALUCION ECONOMICA

| N° | POSTOR | OFERTA ECONOMICA (S/) | PUNTAJE ECONOMICO |
|----|--|-----------------------|-------------------|
| 3 | ROLDAN CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ROLDAN CONTRATIST | 61,763.24 | 100.00 |

PUNTAJE TECNICO Y ECONOMICO

Seguidamente ya teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de la oferta que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose el siguiente resultado. =====

Una vez evaluada la oferta técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas. =====

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula: =====

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

- PTP_i = Puntaje total del postor i
- PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- Pe_i = Puntaje por evaluación económica del postor i
- c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
- c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

c₁ = 0.80



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 59 - 2023-UNSAAC-1

$C_2 = 0.20$

Donde: $c_1 + c_2 = 1.00$

| VR 90 % | POSTOR | HAB. | C (S/) | REQ. CALIFICACION | OFERTA TECNICA | P. experiencia | P. Metodología | TOTAL | PONDERACION TECNICA | OFERTA ECONOMICA | PUNTAJE ECONOMICO | PONDERACION ECONOMICA | PUNTAJE | 5% | 10% | PUNTAJE TOTAL | PRELACION |
|---------|--|-------|-----------|-------------------|----------------|----------------|----------------|-------|---------------------|------------------|-------------------|-----------------------|---------|------|------|---------------|-----------|
| 1 | ROLDAN CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ROLDAN CONTRATIST | Cat B | 61,763.24 | CUMPLE | CUMPLE | 80.00 | 10.00 | 90.00 | 72.00 | 61,763.24 | 100.00 | 20.00 | 92.00 | 4.60 | 9.20 | 105.80 | 1ro |

TERCERO. – SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE DATOS EN EL SEACE

Se verifica los documentos que acrediten su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad, conforme al artículo 91 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, verificando la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad y la planilla correspondiente al mes de Febrero.=====

Siendo necesaria la corrección de la condición de Empresas Promocionales para personas con Discapacidad para continuar con la etapa de otorgamiento de buena pro el comité suspende la sesión, del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 59 - 2023-UNSAAC-1, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA PARA LA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL A NIVEL DE PREGRADO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE AGRONOMÍA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO DISTRITO DE SAN JERÓNIMO-PROVINCIA DE CUSCO-DEPARTAMENTO DEL CUSCO” CON CUI N° 2270990-PRIMERA ETAPA**, hasta la corrección efectuada por el OSCE, siendo las quince horas del mismo día, firmando los miembros del Comité de Selección en señal de conformidad.=====

Arqta. Miriam CASTRO LORDAN
PRESIDENTE

Arqta. Hedy Solara QUISPE GONZALES
PRIMER MIEMBRO

Lic. Edgar HUALLA CABRERA
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE